

Guayaquil, abril 20 del 2008

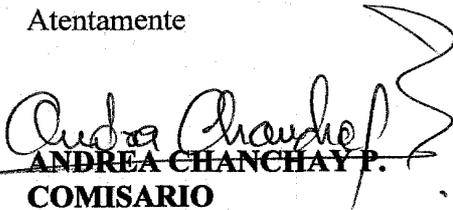
Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS STRIGELLI S. A.
Presente.

En mi carácter de comisario de STRIGELLI S. A., para el año 2007 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, ley de Compañías y su resolución No. 92.1.4.3.0014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativo, así como de su estado de Situación financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2007, en base a ellos certifico lo siguiente:

- 1.- Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.
- 2.- Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2007.
- 3.- Se ha dado fiel cumplimiento con todas las obligaciones de las entidades de control.
- 4.- Cabe indicar que la compañía no ha registrado transacción alguna con respecto al giro del negocio.

Atentamente


ANDREA CHANCHAY P.
COMISARIO

